

Corresp. Expte.-D-00218/01.- H.C.D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

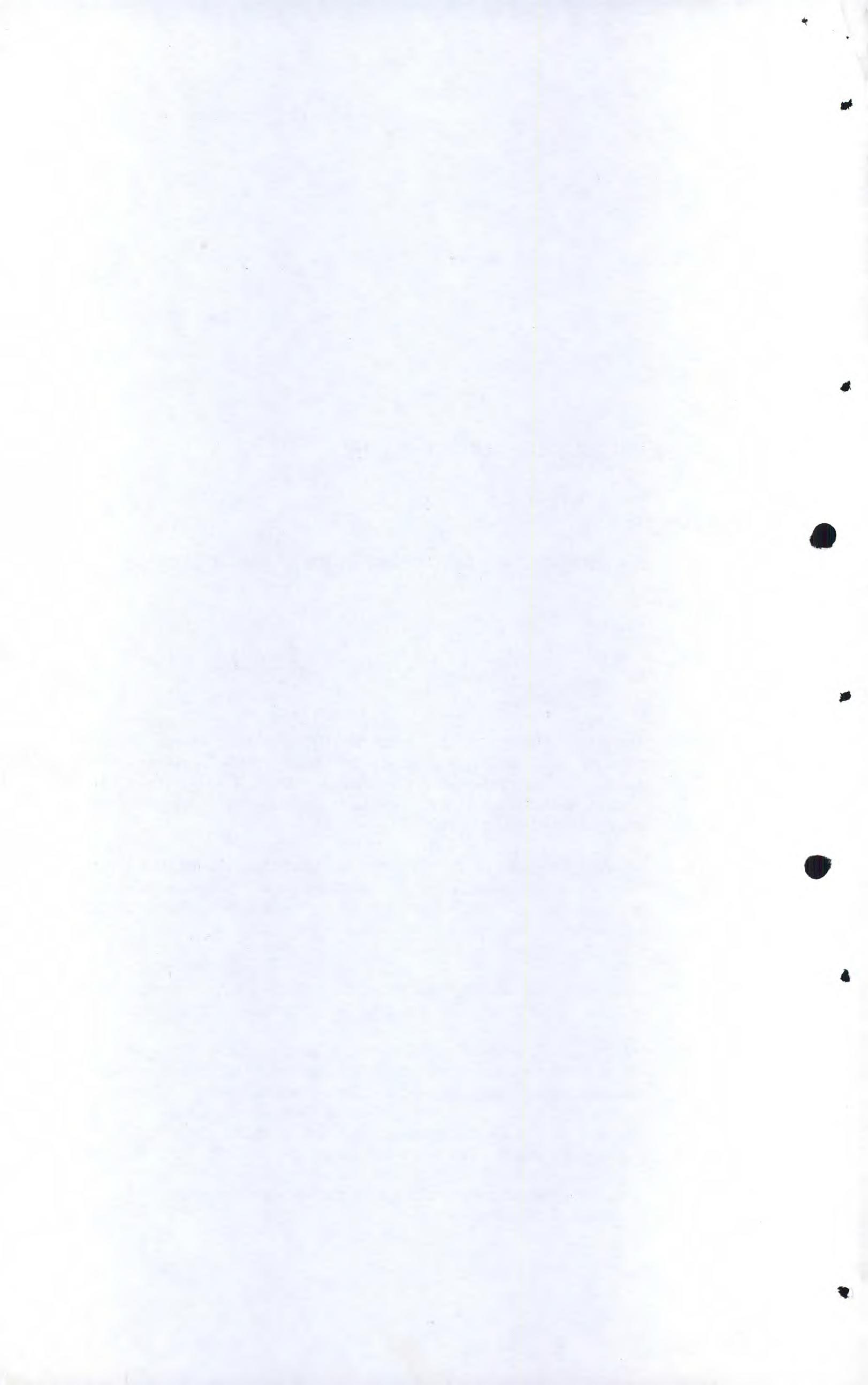
ORDENANZA 9298

Artículo-1º:-Acéptase la donación del diez por ciento (10%) de las remuneraciones que perciban los Funcionarios Políticos del Departamento Ejecutivo, previa deducción de los aportes que por ley correspondan (I.P.S. – I.O.M.A. – A.F.I.P. / D.G.I.), destinándose la suma resultante a la atención de los comedores infantiles del Partido de Lanús.

Artículo-2º:-La voluntad de donación de los funcionarios referidos en el artículo 1º, deberá ser previamente expresada , quedará fehacientemente registrada y será hecha efectiva a partir del mes de junio de 2001 y hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive, debiendo descontarse de los haberes que perciban los precitados funcionarios.

Artículo-3º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo, por la Secretaría que corresponda, a adecuar la gestión administrativa del cobro y disposición de los fondos.

Artículo-4º:-Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a ampliar el Calculo de Recursos en los montos mensuales que resultaren, habilitando la cuenta "Donaciones para atención de Comedores Infantiles" Recursos Afectados, Partida 1.2.3.4.20, y en el Presupuesto de Gastos, habilitando la cuenta "Atención de Comedores Infantiles Recursos afectados", Partida 1.3.1.7., Finalidad 7, Programa 16 y la apertura por parte de la Dirección de Tesorería General de una cuenta corriente en el Banco de la Provincia e Buenos Aires – Sucursal Lanús, denominada "Donación Atención Comedores Infantiles Recursos Afectados".





Corresp. Expte.-D-00218/01.- H.C.D.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de junio de 2001.-

REVISÓ

Francisco B. Vilas
FRANCISCO B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1199
FECHA 21 JUN 2001

Registrada bajo el N° 9298

Receptor

MARIA ESTER ANTINOGGI
Jefa División Registro de
Convenios, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Receptor

MARIA ESTER ANTINOGGI
Jefa División Registro de
Convenios, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

